

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 287 Jueves 27 de noviembre de 2014

Sec. IV. Pág. 56632

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41754** *MADRID* 

Edicto

Doña María Dolores Sánchez Franco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid,

## Anuncia

1. Que en el procedimiento concursal número 395/2014 referente al deudor MADRILEÑA DE URBANIZACIONES Y PROYECTOS, S.L., con CIF B-84191808, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

- 2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.
  - 3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 17 de noviembre de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140057989-1